

II GEEK TALENT

CONCURSO DE IDEAS DE NEGOCIO DE BASE TECNOLÓGICA

OBJETO

El Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Castellón (CEEI Castellón), con el mecenazgo de tres empresas privadas comprometidas con el fomento del emprendimiento y la innovación -Nayar Systems, Iotsens y Grupo Orbel-, promueve el **II Geek Talent**, un concurso que premia las mejores ideas de negocio de base tecnológica con alojamiento, apoyo y formación, para que los proyectos se conviertan en negocios reales y viables.

PARTICIPANTES

Dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 35 años (nacidos en 1983 y posteriores), residentes en la provincia de Castellón y que presenten ideas de negocio relacionadas con las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC).

Es requisito imprescindible que al cierre de la convocatoria no esté constituida la empresa, es decir, que la idea de negocio esté en fase proyecto.

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

Los interesados en participar en el curso deberán presentar su candidatura a través de www.ceei-castellon.com. Para ello, deberán registrarse en la web como usuarios y cumplimentar el formulario de inscripción que acompaña la convocatoria del concurso. Dicho formulario está orientado a facilitar la presentación de las ideas y a recabar los datos necesarios para el proceso de selección. Con carácter opcional, los candidatos podrán adjuntar documentación complementaria como el Plan de Negocio.

Se aceptarán candidaturas integradas por un máximo de cuatro promotores por proyecto.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de candidaturas comenzará a partir del lanzamiento de la presente convocatoria y finalizará el viernes, 2 de marzo de 2018 a las 14 horas.

EL FALLO

El proceso de evaluación y valoración de los proyectos tiene las siguientes fases:

1. Todos los formularios presentados son analizados por una Comisión de Evaluación formada por técnicos en creación de empresas del CEEI Castellón siguiendo una guía de análisis y criterios comunes.
2. Tras este análisis, la Comisión de Evaluación selecciona los 10 proyectos que pasarán a la fase final del concurso.
3. De cada formulario finalista, la Comisión de Evaluación elabora un informe técnico que se remitirá al Jurado.

4. Los finalistas deberán defender sus proyectos ante el Jurado, integrado por técnicos en creación de empresas del CEEI, directivos de las empresas patrocinadoras, así como otras entidades del ecosistema emprendedor.

5. El Jurado se reunirá y, mediante el estudio pormenorizado de los informes técnicos, los formularios originales y la defensa de los proyectos por parte de los participantes, fallará el resultado final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado valorará los proyectos presentados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Coherencia de la idea de negocio
 - Definición de productos o servicios
 - Mercado y estrategia comercial
- Carácter innovador
- Relación con las nuevas tecnologías
- Nivel de motivación en el lanzamiento de la iniciativa emprendedora

PREMIOS

Los **dos** proyectos premiados recibirán:

- Tutorización personalizada con técnicos en creación de empresas del CEEI (4 horas en total por premiado).
- Taller de conceptualización (de la idea al producto o servicio). (3-4 horas de duración).
- Mentorización por parte de los patrocinadores (4,5 horas de duración total, destinando 1,5 horas con cada una de las 3 empresas patrocinadoras).
- Por último, los ganadores podrán escoger entre:
 - Una plaza en el espacio de trabajo de GeeksHubs CEEI Castellón durante 5 meses.
 - Mentorización de expertos externos según las necesidades específicas del proyecto (valorado en 500 euros).

Notas importantes

1. *La organización del concurso se reserva el derecho de resolver cualquier eventualidad no especificada en estas bases.*
2. *La organización del concurso se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y plazos propuestos, así como en el jurado propuesto.*
3. *El fallo del jurado será inapelable.*
4. *La presentación al concurso implica el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte del concursante.*
5. *El incumplimiento de alguna de estas bases, supondrá la exclusión del concurso del participante.*

6. *El contenido de las ideas que se presentan en el concurso, así como toda la documentación e información de cualquier clase que se suministre, tendrá carácter confidencial, secreto y restringido, y como tales serán tratados por el CEEI Castellón.*
7. *El candidato autoriza que los datos recabados mediante las fichas de participación u otros formularios de recogida de datos necesarios para la participación en el concurso, podrán ser utilizados por el CEEI Castellón para la difusión de los resultados de dicho concurso, o cualquier otra finalidad relacionada con el fomento y difusión del espíritu emprendedor.*
8. *Los datos que sean recabados mediante las fichas de participación u otros formularios de recogida de datos necesarios para la participación en el concurso, podrán ser utilizados por el CEEI Castellón para la difusión de los resultados de dicho concurso, o cualquier otra finalidad relacionada con el fomento y difusión del espíritu emprendedor.*
9. *Los ganadores se comprometen a colaborar con el CEEI Castellón en las actividades publicitarias y de promoción vinculadas al concurso, sin recibir ningún tipo de contraprestación por este concepto. Los ganadores autorizan al CEEI Castellón a utilizar su nombre y su imagen en todo aquello que haga referencia al concurso.*